



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 125-2007/MSI

San Isidro, 03 de octubre de 2007

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

VISTO en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia presentada por el Señor Teniente Alcalde Bruno Orlandini Álvarez Calderón, y;

CONSIDERANDO

Que en la solicitud de licencia presentada por el Señor Teniente Alcalde Bruno Orlandini Álvarez Calderón argumenta razones de índole personal; y,


En uso de las facultades conferidas por el numeral 27), Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:


ARTÍCULO UNICO: Conceder la licencia solicitada por el Señor Teniente Alcalde Bruno Orlandini Álvarez Calderón del 09 al 14 de octubre del año en curso.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

